



Misión: “Administrar y operar todos los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los ríos, a fin de contribuir al crecimiento sustentable del país”

RESOLUCIÓN N° 285.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO DEL SOBRE 2 - OFERTA ECONÓMICA DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2024 “SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2023” – ID N° 441.496.

Asunción, 23 de agosto de 2024

VISTO:

El Expte. N° 988, Nota UOC N° 153 del 22 de agosto de 2024, a través del cual la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración el Informe de Evaluación Complementario (Oferta Económica – Sobre 2) de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2024 “Servicio de Auditoría Externa Contable, Financiera y Tributaria del Ejercicio Fiscal 2023” – ID N° 441.496, expediente aprobado por el Directorio en Acta N° 46 del 23 de agosto de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Directorio N° 271 de fecha 09 de agosto de 2024, se aprueba el resultado del Informe de Evaluación Económica (Sobre N° 2) de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2024 “Servicio de Auditoría Externa Contable, Financiera y Tributaria del Ejercicio Fiscal 2023” – ID N° 441.496; y se adjudica a la firma CCP CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL de Ricardo Román Olmedo Almirón con RUC N° 612501-8.

Que, el Técnico Verificador de la DNCP, solicita aclaración en relación a la aplicación de lo estipulado en la Ley N° 4558, que ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS y lo estipulado en la Ley N° 6575/MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 “QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

Que, el Comité de Evaluación emite en fecha 22 de agosto de 2024, el Informe de Evaluación Complementario, Oferta Económica - Sobre N° 2 de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2024 “Servicio de Auditoría Externa Contable, Financiera y Tributaria del Ejercicio Fiscal 2023” – ID N° 441.496, por medio del cual se subsana la observación realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el Punto N° 6 Margen de Preferencia Nacional. 6.1. Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS. En cuanto al Certificado de Producto y Empleo Nacional, el comité evaluador accedió al sistema de información del MIC, en “Consulta de certificado de origen, producto y empleo nacional”, a efectos de verificar si al momento de la presentación y apertura de ofertas, las firmas oferentes cuentan con dicho Certificado, resultando que todas las firmas cuentan con la misma, por lo cual no se aplica el margen de preferencia...”

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución se expide en los términos del Dictamen Jurídico N° 744 de fecha 22 de agosto de 2024.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1066/65 “Carta Orgánica de la ANNP”, en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y su Decreto Reglamentario.

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

Hoja 1/2



Misión: "Administrar y operar todos los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los ríos, a fin de contribuir al crecimiento sustentable del país"

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar el Informe de Evaluación Complementario del Sobre 2 – Oferta Económica del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2024 "Servicio de Auditoría Externa Contable, Financiera y Tributaria del Ejercicio Fiscal 2023" – ID N° 441.496.

Artículo 2º. Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3º. Determinar que los artículos de la Resolución del Directorio N° 271 de fecha 09 de agosto de 2024 "**POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN (SOBRE 2 – OFERTA ECONÓMICA) DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2024 "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2023" – ID N° 441.496 Y SE ADJUDICA A LA FIRMA CCP CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL DE RICARDO ROMÁN OLMEDO ALMIRÓN**", permanecen vigentes e invariables.

Artículo 4º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

JULIO CÉSAR VERA CÁCERES
Presidente

HUMBERTO RUBÉN PERALTA BEAUFORT
Miembro Titular

MARIO JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ
Miembro Titular

MANUEL JESÚS ALEJANDRO ROYG BENÍTEZ
Miembro Titular

MARIO ANÍBAL ROMERO LÉVERA
Miembro Titular